



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2001

RES. HCD. Nº 326 - 01 - 1

Expte. Nº 4.125/00

VISTO:

La Resolución H. Nº 243/00, por la que se otorga a la profesora Nilda Josefa MASCI, Licencia Extraordinaria desde el 01 de abril del 2000, por el término de un año y RES. HCD. Nº 030/01, mediante la cual se concede prórroga de la misma, Sin Goce de Haberes por un año más; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada profesora informa mediante nota nº 2101/01 a fs.12) del presente expediente, su reintegro a las funciones en el cargo que revista, como profesora regular en la categoría de Adjunta dedicación semiexclusiva, a partir del 03 de setiembre del corriente año;

QUE por lo expuesto, corresponde dar por finalizada la licencia que venía usufructuando la docente, contando con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 274/01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 28/08/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la Licencia Sin Goce de Haberes que venía usufructuando la LIC. NILDA JOSEFA MASCI DNI. Nº 5.258.099, a partir del 03 de setiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR a la docente en el cargo que revista de profesora regular, en la categoría de Adjunto dedicación semiexclusiva, a partir de la fecha consignada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

